

Bases Concurso Leasing Computadores 2025

1. Introducción

La Dirección General de Asuntos Estudiantiles y la Dirección General de Docencia, llaman a concurso, en base a criterios académicos y condición socioeconómica, a estudiantes de pregrado pertenecientes a todos los emplazamientos para optar a la adquisición de un notebook a un valor preferencial (modalidad leasing).

2. Objetivo del Concurso

Proporcionar acceso a computadores mediante leasing a estudiantes que cumplan con requisitos de rendimiento académico y necesidades económicas específicas, facilitando así su desarrollo académico.

3. Etapas del Proceso

3.1 Requisitos de Postulación

Podrán postular a este concurso institucional, estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- No haber sido seleccionado/a en procesos anteriores.
- Tener un promedio ponderado acumulado (RAP) igual o superior a 70, al término del segundo período académico 2024 y haber contado con calidad regular en dicho periodo.
- Contar, como máximo, con un 15% de créditos reprobados con respecto al plan de estudio (o su equivalente en asignaturas respecto del plan)
- Tener un avance respecto al plan de estudio de hasta 85% en créditos SCT. (o su equivalente en asignaturas respecto del plan)
- Ser estudiante regular de 2do año en adelante (año ingreso USM) y estar con matrícula vigente al momento de la postulación (2025-2).
- Contar con beneficios USM y/o estatales vigentes al 2025-2.

3.2 Documentos de Postulación

Los y las estudiantes interesados/as en postular deberán presentar:

- [Formulario](#) de postulación debidamente completado (Verifique su cuenta de alumno/a, ya que solo se podrá responder una vez por estudiante) desde el 04 de agosto.

3.3 Evaluación de Postulaciones

Las postulaciones serán evaluadas por un comité integrado por la Dirección General de Asuntos Estudiantiles y por la Dirección General de Docencia, el cual considerará los siguientes criterios:

- Rendimiento académico del estudiante.
- Condición socioeconómica.

3.4 Selección y Aceptación

Los/las estudiantes seleccionados/as, que quieran hacer efectiva la adjudicación del equipo, deberán completar el Formulario de Aceptación (se comunicará por correo institucional a cada uno) con toda la información requerida. El plazo para concretar aquello es el día 2 de septiembre 2025.

Una vez terminado el **plazo de aceptación (mencionado en párrafo anterior)**, la **Dirección General de Docencia se comunicará con los estudiantes para entregar más detalles de la firma del contrato/pagaré de leasing y coordinar la entrega del equipo.**

3.5 Compromisos del Beneficiario

Los y las estudiantes seleccionados/as deberán comprometerse a:

- Usar el computador exclusivamente para fines académicos.
- Participar en actividades de difusión que les sean solicitadas para compartir su experiencia con la comunidad universitaria.

4. Plazos 2025

- Inicio difusión: 04 Julio 2025
- Apertura de la convocatoria: 04 agosto 2025
- Cierre de la convocatoria: 15 agosto 2025
- Resultados de la selección: 26 agosto 2025¹
- Firma del contrato y pagaré ante notario²: 02 al 12 septiembre 2025
- Entrega Computador: al momento que entregue la documentación en los respectivos emplazamientos.

¹ Fechas podrían ser extendidas dependiendo del número o ausencia de postulaciones

² Costo de notaria debe ser asumido por el/la estudiante



5. Disposiciones Finales

La decisión del comité evaluador será inapelable. Los cupos son limitados, y dependerá del stock disponible para tales efectos.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso de no recibir postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos y de realizar un segundo llamado posteriormente.

La Dirección General de Docencia en conjunto con la Dirección General de Asuntos estudiantiles de la Universidad resolverán cualquier situación no contemplada en estas bases.

6. Contacto

Para consultas o más información, los y las interesados/as pueden comunicarse al correo electrónico: subdirector.dgd@usm.cl **con asunto "LEASING 2025"**, correos con otros asuntos podrían no ser respondidos, **incorporando su RUT en el cuerpo del correo para agilizar las gestiones.**

7. Preguntas frecuentes

De experiencias anteriores referentes al beneficio de Leasing de computadores se recabaron las siguientes preguntas frecuentes:

- *¿Qué es un leasing?*

El leasing es un tipo de contrato en el que se entrega un bien, en este caso un notebook, en arriendo a un estudiante, quien se compromete a pagar cuotas periódicas en un plazo determinado. Al final del período, el estudiante puede adquirir la propiedad del bien arrendado.

- *¿Qué modelo de computador es?*

El computador será de las siguientes características o similar, dependiendo de la disponibilidad del stock, el cual deberá ser confirmado antes de la etapa de aceptación del/la estudiante.

Marca	LENOVO
Modelo	NBLN TB 14 G6 IRL I5 16G 512G 11S
Procesador	i5 - 13420H
Memoria RAM (tipo, velocidad)	16GB DDR5
Disco duro (capacidad y tipo)	512GB SSD
Tarjeta de red (tipo y velocidad)	Ethernet integrada 10/100/1000 Ethernet
Tarjeta inalámbrica (tipo)	Intel® Wi-Fi WLAN 2x2ax
Bluetooth (tipo)	1x Bluetooth 5.3
Cámara	1x 720P HD RGB with Array Microphone & ThinkShutter
Pantalla (tamaño)	14-inch, FHD 1920 x 1080, 60 Hz, anti-glare, non-touch.
Tarjeta Gráfica	Intel UHD Graphics IRIS XE INTEGRADA
Puertos de conexión	1x USB 3.2 Gen 1 1x USB 3.2 Gen 2 2x USB-C 3.2 Gen 1 (transferencia de datos y carga) 1x HDMI 1.4b 1x Ethernet (RJ-45)
Batería	60 WHR
Licencia Windows	Windows 11 Home Single Language 64(SP:Spanish)
Garantía	24 meses ON SITE
Otros	Peso 1,4 Kg. Mochila Lenovo 14"

- *¿Puedo vender el equipo?*

Durante la vigencia del contrato, el notebook no podrá ser arrendado ni vendido a un tercero. Una vez que se hayan completado todas las cuotas de arrendamiento (incluyendo la cuota final), el estudiante se convierte en propietario del equipo y puede hacer con él a su voluntad.

- *¿Puedo pagar por adelantado?*

Una vez firmados los documentos legales y pasado el periodo de gracia, las cuotas por concepto de LEASING se verán reflejadas en el portal de pagos: <https://autoservicio.usm.cl/>. En la plataforma podrás hacer pago de tus cuotas al vencimiento de cada una o por adelantado completamente de una sola vez.

- *¿Puedo ver el contrato antes de firmarlo?*

¡Claro que sí! Te invitamos a que lo leas con calma, y para ello te adjuntamos el documento tipo con el [Contrato base y Pagaré](#).

- *¿Dónde tengo que firmar?*

El contrato y pagaré tienen una sección para tu firma, pero solo debes legalizar ante notario el pagaré, lo cual puedes hacerlo en cualquier notaría. Luego de ello, recién debes dirigirte a la Universidad a retirar el computador, en los plazos y lugar que se indicaran en el correo de aceptación.

- *¿Cuánto sería el monto a pagar por cada cuota si opto por esta modalidad?*

El valor a pagar para cada cuota se estima en función del porcentaje de beneficio socioeconómico que posea cada estudiante, el cual lo tendrá a la vista al momento de aceptar la adjudicación, previo a las firmas de contratos y pagaré.